

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIPO	RESPUESTA OCI	CALIFICACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	Mediante Resolución N° 215 del 3 de mayo de 2018, la Entidad modificó la Resolución Interna 1044 de Diciembre 30 de 2016, por la cual se adoptó el Manual de Políticas Contables, que contiene las directrices para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, basadas en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el mercado de Valores y que no captan ni Administran Ahorro del Público expedido por la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. Las políticas se complementan con lineamientos y cronogramas establecidos por el área contable para cada vigencia.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,175	0,70		Las Políticas Contables se encuentran publicadas en el micrositio de MIPG del Proceso de Gestión de Información Financiera en la intranet de la Entidad, para consulta de funcionarios y/o contratistas; así mismo, fueron construidas entre el personal involucrado en el proceso contable y la firma consultora en el proceso de convergencia de la información financiera. Dichas políticas fueron actualizadas mediante el Manual para la Gestión Contable de TRANSMILENIO S.A., con código M-DA-010, versión 1, de abril de 2018 junto con sus anexos.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,175			Las áreas proveedoras de información aplican las políticas en el desarrollo de su ejercicio contable y financiero y el área de Contabilidad verifica la práctica de las directrices para el reconocimiento y revelación de los hechos económicos, mediante revisiones y conciliaciones periódicas de la información recibida. Así mismo, en el Manual para la Gestión Contable de TMSA con código M-DA-010, versión 1 de abril de 2018, define los procedimientos, políticas, principios, metodología y responsables para llevar a cabo la consolidación, preparación, presentación y publicación oportuna de los Estados Financieros, en su numeral 4 - Objeto.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,175			Las Políticas Contables de la Entidad se basan en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Nuevo Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el mercado de Valores y que no captan ni Administran Ahorro del Público (Resolución 414 de 2014), correspondiendo de esta forma a la naturaleza y actividad de la Entidad.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,175			El Manual para la Gestión Contable de TMSA con código M-DA-010, versión 1 de abril de 2018, el cual contiene las Políticas Contables, establece que los hechos, transacciones y eventos económicos sean presentados en los Estados Financieros de la Entidad, cumpliendo con las características cualitativas fundamentales de representación fiel y materialidad.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	El Profesional Especializado Grado 6 - Contador General es responsable del seguimiento y ejecución de los planes de mejoramiento derivados de la evaluación al Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable de la Entidad, adicionalmente existen procedimientos para el seguimiento de los planes de mejoramiento internos y externos, los cuales son realizados por la Oficina de Control Interno de forma trimestral.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,35	0,70		El Profesional Especializado Grado 6 - Contador General en la medida en que es notificado de observaciones por parte de las auditorías internas o externas, verifica la procedencia de la observación, la socializa con el funcionario y/o contratista, plantean una respuesta y de ser necesario levanta un plan de mejora en conjunto.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,35			Para la vigencia 2019 se presentaron hallazgos derivados de auditorías internas y externas (Entes de Control). Frente a los hallazgos de auditoría interna producto de la evaluación al Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable de la entidad provenientes de la vigencia 2018 se formularon los respectivos planes de mejoramiento, evidenciándose que una (1) acción formulada por la dependencia fue cerrada, debido a que eliminó la causa raíz que lo generó; por su parte y para la Auditoría al mismo proceso para la vigencia 2019 se establecieron tres (3) hallazgos, los cuales se encuentran cerrados al corte de la presente evaluación. Frente a los hallazgos de auditoría externa, se formularon los respectivos planes de mejoramiento para dar efectivo cumplimiento. Por lo anterior, se determina que el área realiza el seguimiento a los planes de mejoramiento.

3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	El Manual para la Gestión Contable de TMSA con código M-DA-010, versión 1 de abril de 2018, el cual contiene las Políticas Contables, define los lineamientos, criterios, principios, metodología y plazos para los responsables de los procesos de incorporación de información contable que permiten evidenciar el flujo de información de las áreas proveedoras al área consolidadora.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,233	0,70	1,00	El Manual de Políticas Contables y los lineamientos internos tales como la caracterización del proceso de información financiera y contable, manuales y procedimientos, se encuentran publicados en el micrositio MIPG del Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable en la intranet de la Entidad.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,233			Los documentos soporte de los hechos económicos que proveen información, se encuentran definidos en los respectivos manuales, procedimientos y formatos, los cuales están publicados en el micrositio de MIPG del Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,233			La Entidad cuenta con 5 manuales, 5 procedimientos y 25 anexos, en los cuales se encuentran registrados las políticas, principios, metodología y responsables para llevar a cabo la consolidación, preparación, presentación y publicación oportuna de los Estados Financieros, además en estos se indica su aplicabilidad.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,88	La Directriz se encuentra registrada en el M-DA-002 Manual de Inventarios, en su numeral 7.1.2.2 Salida de bienes del Almacén al servicio, funcionario o dependencia el responsable de los bienes tendrá a cargo su custodia, protección y conservación de los mismos. Así mismo, los bienes se encuentran controlados y asignados al funcionario responsable en el Sistema JSP7 (módulo de activos fijos), el cual permite controlar la individualización por tipo de bien. El Manual de Inventarios de la Entidad se encuentra desactualizado dado que la Res001 de 2001 por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital fue derogada por la Res No. DDC-000001 de 2019, que si bien fue expedida para las Entidades de Gobiernos Distritales y teniendo en cuenta que TRANSMILENIO S.A., no pertenece a dicho sector, se deberá analizar, revisar y ajustar el Manual de ser necesario a la presente resolución.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	0,70	0,88	La Entidad cuenta con el M-DA-002 Manual de Inventarios, versión 0 de febrero 10 de 2014, adoptado bajo Resolución 65 del 28 de febrero de 2014, al igual que con el Anexo 1-05 Política de Inventarios del M-DA-010 Manual para la Gestión Contable en TMSA, Resolución N° 215 del 3 de mayo de 2018, socializado mediante el Boletín TransMitiendo Intranet No. 74 del 7 de mayo de 2018, el cual se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad (MIPG).
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0,35			La Entidad cuenta con el Sistema de información JSP7, el cual tiene un módulo de activos fijos, por medio del cual se tienen parametrizados diferentes reportes que permiten validar la individualización del inventario junto con su ubicación, tipo de activo, valor.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	El Manual para la Gestión Contable de TRANSMILENIO S. A., versión 1 de abril de 2018, define lineamientos, criterios para los responsables de los procesos de incorporación de información contable, así mismo, trimestralmente previo al reporte y validación de información a la CGN verifica las conciliaciones con los procesos proveedores de información contable (Bancarias, de Operaciones Recíprocas, del Fondo de Estabilización Tarifaria FET, de Activos Fijos) y mensualmente monitorea la consistencia de saldos con el análisis de las variaciones más representativas en las cuentas de resultado.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	0,70	1,00	El Manual de Políticas Contables y los lineamientos internos tales como la caracterización del proceso de información financiera y contable, manuales y procedimientos, se encuentran publicados en el micrositio MIPG del Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable en la intranet de la Entidad. Así mismo y mediante el Boletín TransMitiendo Intranet No. 74 del 7 de mayo de 2018, fue socializado M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1 de abril de 2018 junto con sus anexos. Los procedimientos son desarrollados conjuntamente con el personal involucrado.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0,35			De acuerdo con la prueba realizada acerca de la existencia de las diferentes conciliaciones de los módulos, las cuales registran firma de elaborado y revisado, al igual que la fecha de su elaboración y sus respectivos soportes, se observó la verificación de las aplicaciones de los procedimientos relacionados con estas.

6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	La Entidad cuenta con 5 manuales, 5 procedimientos y 25 anexos, en los cuales se encuentran registrados las directrices que definen la segregación de funciones tales como: a) M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1 de abril de 2018, b) M-DA-012 Manual para la Liquidación de la Declaración de Impuestos TMSA, versión 1 de Octubre de 2018, c) M-DA-014 Manual para la facturación y la gestión de cartera en TMSA, versión 1 de mayo de 2019, d) P-DA-014 Causación Contable de Cuentas por Pagar, versión 1 de noviembre de 2018, e) P-DA-015 Procedimiento Conciliaciones Bancarias, versión 1 de Octubre de 2018 y f) Resolución 1254 de 2019 Manual de Funciones de Trabajadores Oficiales de diciembre de 2019.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	0,70		Mediante los siguientes boletines se socializó la adopción de los manuales y procedimientos: a)Boletín TransMitiendo Intranet No. 74 de mayo de 2018 fue socializado M-DA-010 Manual Para la Gestión Contable en TMSA, versión 1 de abril de 2018, y sus anexos donde están incorporadas las políticas contables, b)Boletín TransMitiendo No. 164 del 3 de octubre de 2018, fue socializado el M-DA-012 Manual para la Liquidación de la Declaración de Impuestos TMSA, c) Boletín TransMitiendo No. 176 de octubre de 2018, fue socializado el Procedimiento P-DA-015 Conciliaciones Bancarias v1, d)Boletín TransMitiendo No. 191 de noviembre de 2018, fue socializado el P-DA-014 Causación Contable de Cuentas de Pagar, v1 de noviembre de 2018, e)Boletín TransMitiendo No. 170 de octubre de 2018, fue socializado el Manual de Funciones para Trabajadores Oficiales. Adicionalmente los lineamientos se encuentran en el microsítio del Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable de la intranet de la Entidad.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35			En la revisión realizada en las pruebas de auditoria se observó que se verifica el cumplimiento de la directriz, mediante correos electrónicos de tesorería, presupuesto y contabilidad, además de los diferentes comprobantes de contabilidad y tesorería registrados en el sistema JSP7.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	La directriz se encuentra contenida en el Manual para la Gestión Contable en TMSA con código M-DA-010, versión 1 de abril de 2018, donde se definen las fechas de corte, responsables de la elaboración y presentación de la información financiera dentro de los plazos definidos por los entes de control, establecido en los numerales: a) Numeral 9 Generación Oportuna de Información Contable, b) Numeral 10 Reportes Contables.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	0,70		La directriz sobre la entrega oportuna de la información financiera a los diferentes grupos de interés se tiene establecida en el Manual para la Gestión Contable en TMSA con código M-DA-010, versión 1 de abril de 2018, en el microsítio del Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable de la intranet de la Entidad, adicionalmente, el área contable sigue los lineamientos establecidos en la página web de la Contaduría General de la Nación en la sección: "Información de Apoyo Categorías", donde se encuentra la normatividad correspondiente y los plazos para reportar. Las políticas se complementan con lineamientos y cronogramas establecidos por el área contable para cada vigencia.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35			La Entidad ha cumplido con la entrega, reporte de la información financiera en forma oportuna, enviada tanto a los entes de control como la publicada en la página web de la Entidad. Así mismo, se evidenció cumplimiento en la presentación de los impuestos nacionales y distritales.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	La Entidad cuenta con el Manual para la Gestión Contable en TMSA con código M-DA-010, v1 de 2018, por el cual se tiene establecido el lineamiento para el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos se encuentra contenido en los numerales a) Numeral 8 - Condiciones Generales. b) Numeral 9 - Generación Oportuna de Información Contable - Cierre y apertura de transacciones en el aplicativo. - Áreas proveedoras de Información. b) 9.5 Controles a la elaboración y consolidación de los Estados Financieros. c) 9.6 Depuración Contable permanente y Sostenibilidad Contable. Adicionalmente la Entidad emite un comunicado al inicio del año en el cual se informan las fechas de cierre financiero mensual a las partes interesadas (IDU, Soacha, TMSA, entre otros).
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35	0,70		Las Políticas Contables se encuentran publicadas en el microsítio de MIPG del Proceso Gestión de Información Financiera de la intranet de la Entidad, para consulta de funcionarios y contratistas.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0,35			Se verificó el cumplimiento mediante los correos enviados al Profesional Especializado Grado 6 - Contador General por parte del Profesional 6 de Presupuesto en los cuales se indica que fueron cerradas las operaciones presupuestales, estos correos son remitidos oportunamente según lo establecido en el M-DA-010 Manual para la Gestión Contable de TMSA, versión 1 de abril de 2018.

9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18		La Entidad cuenta con el M-DA-002 Manual de Inventarios, versión 0 de febrero de 2014, adoptado bajo Resolución 65 del 28 de febrero de 2014, el cual está publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad (MIPG), sin embargo, se encuentra desactualizado. La directriz se estableció en el numeral 6 Normas Generales para el manejo de inventarios la cual establece que TRANSMILENIO S.A., realiza anualmente un inventario físico y presenta en una relación detallada, ordenada y valorizada, los bienes bajo su propiedad a 31 de diciembre de cada año. De lo anterior, la OCI mediante el informe OCI-2019-083 generó un hallazgo mediante el cual manifiesta que el Proceso de Servicios Logísticos no suministró información completa que permitiera identificar la totalidad de elementos faltantes derivados del informe final emitido por Comercializadora Nave Ltda producto de levantamiento físico realizado a 31-12-2019.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,35		0,74	La Entidad cuenta con el M-DA-002 Manual de Inventarios, versión 0, fecha febrero 10 de 2014, el cual se encuentra debidamente publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad (MIPG).
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	0,56		A la fecha se encuentra pendiente la suscripción de los planes de mejoramiento por parte del Proceso de Apoyo Logístico, en virtud del hallazgo referente al incumplimiento del manual de inventarios debido a que no se suministró información completa que permitiera identificar la totalidad de elementos faltantes derivados del informe final emitido por Comercializadora Nave Ltda producto de levantamiento físico realizado a 31 de diciembre de 2019. Así mismo, el Comité de Sostenibilidad Contable realizado el 20 de diciembre de 2019 se pronunció frente a la temática expuesta.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,3	0,3		La Entidad cuenta con el Manual para la Gestión Contable en TMSA con código M-DA-010, versión 1 de abril de 2018, por medio del cual tiene establecidas directrices sobre el análisis, depuración y seguimiento de la información, lo anterior descrito bajo los numerales 9.5 Controles a la elaboración y consolidación de los Estados Financieros (Conciliaciones Bancarias, de Operaciones Recíprocas, entre las diferentes áreas, conciliaciones de impuestos) y 9.6 Depuración Contable permanente y Sostenibilidad Contable. Por otra parte, se realizan análisis de variaciones en cuentas de resultado, se envían por parte del área de contabilidad correos a las áreas para aclaración de saldos y la entidad cuenta con la Revisoría Fiscal que tiene como objeto emitir un dictamen u opinión de los Estados Financieros al cierre del periodo. Adicionalmente, se cuenta con el Comité de Técnico de Sostenibilidad Contable de la Empresa, conformado mediante Resolución 162 de 2018.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,233		1,00	Las Políticas Contables se encuentran publicadas en el micrositio de MIPG del Proceso Gestión de Información Financiera de la intranet de la Entidad, para consulta de funcionarios y contratistas.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,233	0,70		Los mecanismos para verificar el cumplimiento corresponden principalmente a las conciliaciones realizadas entre las áreas que proveen información contable y el área de contabilidad, entre ellas: conciliaciones bancarias, de activos, de contingente judicial, cuentas por pagar, cartera, de anticipos, de amortizaciones, nómina, de transferencias, de diferencial tarifario, entre otras. De otra parte la Entidad cuenta con una firma de Revisoría Fiscal que a través de las auditorías verifica el cumplimiento de las políticas y lineamientos para garantizar la calidad de la información contable.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,233			El área de contabilidad de la entidad realiza en forma permanente y periódica la depuración y el seguimiento a las cuentas y demás procesos, del análisis se realiza gestión con los responsables de las áreas mediante circularización de saldos con el fin de mejorar la sostenibilidad y calidad de la información contable que se produce.

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE RECONOCIMIENTO IDENTIFICACIÓN		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	El Manual para la Gestión Contable en TMSA con código M-DA-010, versión 1 de abril de 2018, identifica los responsables de generar información contable, los plazos y términos, adicional, mensualmente se informa a los proveedores de información contable las fechas limite para la incorporación de información contable por medio de los boletines de la intranet.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	0,70		La Entidad cuenta con la Caracterización del Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable, así como el Manual Para la Gestión Contable en TMSA con código M-DA-010, en los cuales se identifican los proveedores y receptores de información del proceso contable.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35			La Entidad cuenta con la Caracterización del Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable, así como el Manual Para la Gestión Contable en TMSA con código M-DA-010, en los cuales se identifican los proveedores y receptores de información del proceso contable.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	El sistema de información JSP7 ha sido parametrizado en las cuentas contables donde deben ser clasificados los derechos y obligaciones con requerimiento de NIT o CC; es decir, cada cuenta identifica los terceros de los cuales se compone. Así mismo, se puede concluir que la Entidad tiene el control de las obligaciones de forma individual, tanto por el área contable como por los responsables de los módulos, los cuales son insumo de la contabilidad.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,35	0,70		En cada Política Contable, la Entidad tiene establecidos los criterios de medición; los derechos y obligaciones son gestionados teniendo en cuenta su individualización.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,35			La Entidad cumple con los criterios establecidos en la política Contable para la individualización de los derechos y obligaciones. Por lo anterior, cualquier baja es puesta en consideración y aprobado (cuando aplique) por el Comité de Sostenibilidad Contable.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	El Manual para la Gestión Contable en TMSA, contiene el marco normativo aplicable a la Entidad, y en su numeral 2, se verificó que la dependencia determina la identificación de los hechos económicos basado en lo indicado por la Contaduría General de la Nación, así: La Contaduría General de la Nación CGN en desarrollo de la modernización de la regulación contable pública mediante la Resolución 414 de 2014, incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual, y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, aplicable a TRANSMILENIO S.A.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,7	0,7		El Manual para la Gestión Contable en TMSA, contiene el marco normativo aplicable a la Entidad, y en su numeral 2, se verificó que la dependencia determina la identificación de los hechos económicos basado en lo indicado por la Contaduría General de la Nación, así mismo, en los anexos del manual se encuentran incorporadas las políticas contables en las cuales se encuentran definidos los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos. Adicionalmente, los responsables del reconocimiento de hechos económicos y del análisis de la información contable cuentan con el perfil técnico y profesional para evaluar y observar las pautas básicas y/o normas que orientan el proceso de generación de información y aplicarlo en las diferentes etapas del proceso contable.

CLASIFICACIÓN		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	La Entidad utiliza la última versión del Catálogo General de Cuentas, el cual se encuentra parametrizado en el protocolo de la matriz de reporte del aplicativo CHIP dispuesto por la Contaduría General de la Nación .
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,7	0,7		La actualización del catálogo la realiza la Contaduría General de la Nación en el protocolo de CHIP, no obstante, el validador de CHIP y Bogotá Consolida valida las cuentas aplicables, de acuerdo con la normatividad vigente no permitiendo el reporte de información.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	Cada hecho económico incorporado por los proveedores de información contable genera desde el Sistema JSP7 un comprobante contable, el cual según los procedimientos debe contar con los soportes de la transacción que se reconoce y representa fielmente el hecho que pretende presentar.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,7	0,7		La clasificación de los hechos económicos es realizada por proveedores de información contable atendiendo los criterios definidos en el Manual de Gestión Contable de la entidad y la normatividad aplicable y verificada por el área de contabilidad a través de un proceso conciliatorio y de análisis de cuentas.
REGISTRO		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	Se verificó en el Sistema JSP7 que existen diferentes tipos de comprobantes de contabilidad, los cuales cuentan con numeración consecutiva y cronológica según su parametrización, la cual se realiza de manera automática.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,35	0,70		Se verificó en el Sistema JSP7 que existen diferentes tipos de comprobantes de contabilidad por medio de los cuales se realizan los registros contables y tienen asignado un orden cronológico determinado de forma mensual.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,35			El área contabilidad para efectos de cierre de mensual realiza una verificación de los comprobantes de contabilidad, indagando con los proveedores la consistencia de esta información y solicitando los ajustes necesarios al área de soporte. Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a realizar una prueba con una muestra de 5.948 comprobantes observándose que solo 2 no cumplen con el registro consecutivo, es decir un 0,03%.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	Los procedimientos y manuales establecidos por la Entidad definen los soportes que sustentan el reconocimiento de una operación dentro de los cuales se tiene procedimiento P-DA-014 Causación contable de Cuentas por Pagar, versión 1, de noviembre de 2018 y el M-DA-009 Manual para la Gestión de Tesorería en TMSA, versión 2 de julio de 2019. Las cifras que contienen los estados, informes y reportes contables, están soportadas en documentos idóneos, que respaldan las distintas operaciones, según las características de cada transacción y acorde con los requerimientos específicos del área de Contabilidad.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,35	0,70		La Entidad tiene identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informan o registran los hechos económicos, tales como: Factura o cuenta de cobro, Certificado de cumplimiento, Entradas de almacén, Pagos de seguridad. Estos documentos son revisados por los responsables designados en el proceso contable y tesoral, de no encontrarse completos se procede a solicitar que sean corregidos o en su defecto se realiza la devolución al supervisor del contrato o al lugar donde se originaron.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,35			En el archivo del área de contable reposan los soportes documentales de los registros contables que se efectúan en el proceso de la consolidación y análisis, los cuales están debidamente organizados y archivados en carpetas, conforme a las normas legales vigentes y siguiendo las pautas de la Tabla de Retención Documental dispuesta, así como lo indicado por los lineamientos internos de la Entidad.

18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	0,3		Los hechos económicos se reconocen en el Sistema JSP7, basado en soportes que representan fielmente la operación que se pretende revelar y los consecutivos son dados automáticamente por el Sistema, debido a que se parametrizó para llevar un orden cronológico por tipo de comprobante con cortes mensuales o anuales.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	0,70	1,00	Se verificó en el Sistema JSP7 que existen diferentes tipos de comprobantes de contabilidad por medio de los cuales se realizan los registros contables y tienen asignado un orden cronológico determinado de forma mensual.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35			Se verificó en el Sistema JSP7 que existen diferentes tipos de comprobantes de contabilidad, los cuales cuentan con numeración consecutiva según su parametrización, la cual se realiza de manera automática. Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a realizar una prueba con una muestra de 5.948 comprobantes observándose que 2 no cumplen con el registro cronológico es decir un 0,03%.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	0,3		De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas se observó que la información de los comprobantes contables coincide con la registrada en los libros de contabilidad. Por lo anterior y previo a la generación e impresión de los libros se cruzan saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales, una vez impresos el área de contabilidad verifica nuevamente y avala, como evidencia del cruce de saldos entre los diferentes libros de contabilidad.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	0,70	1,00	De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas se observó que la información de los comprobantes contables coincide con la registrada en los libros de contabilidad.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,35			El área contable realiza revisiones permanentes en el sistema mediante conciliaciones las que permiten detectar a tiempo las posibles diferencias que podrían llegar a presentarse.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,3	0,3		El área de contabilidad como consolidadora de la información contable tiene establecido como mecanismo de verificación de la completitud de los registros contables un cronograma de cierre, en el cual se tiene identificadas las actividades y los responsables de remitir, conciliar, revisar, elaborar, los diferentes documentos y análisis necesarios para llevar a cabo el cierre de la vigencia. El Sistema JSP7 permite verificar en cualquier momento el estado en que se encuentra el registro contable; es decir, si está en interface, asentado, anulado, grabado o reversado, lo que permite verificar mensualmente que todos los registros están viajando al balance general. De otra parte, se realizan conciliaciones periódicas con los procesos proveedores de información contable.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	0,70	1,00	Se verificó que el mecanismo mencionado se aplica permanentemente, a través de conciliaciones mensuales y trimestrales con las áreas generadoras de información contable.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35			Se verificó que las cifras registradas en el libro mayor y balance, así como los estados financieros del IV Trimestre de 2019 se encuentran acordes con el informe transmitido a la CGN y Bogotá Consolida.

MEDICIÓN INICIAL		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	En el Manual de Gestión Contable con código M-DA-010, versión de abril de 2018, se han incorporado los criterios para la medición inicial, de acuerdo con el marco normativo aplicable a la Entidad.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,35	0,70		Los integrantes del área contable cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 1254 de 2019 "Por medio de la cual se modifica, actualiza y consolida el Manual Específico de Funciones y Requisitos por competencias laborales para desempeñar los empleos de Trabajador Oficial de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.", al igual que los contratistas con el perfil establecido en los estudios técnicos, lo que garantiza que el proceso de evaluación del hecho económico se realice conforme a las normas para reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad y a las políticas contable internas. Adicionalmente, los funcionarios a cargo de las transacciones contables cuentan con diplomado en el marco normativo aplicable a TMSA.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,35			La Entidad aplica los criterios de medición establecidos en su Manual de Gestión Contable, atendiendo la normatividad vigente.
MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	Mensualmente el área de contabilidad realiza un proceso de conciliación de activos fijos con el área de recursos físicos, con el fin de realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como el registro de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la entidad. Al cierre de la vigencia se realizarán las mediciones establecidas en la norma.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,233	0,70		Mensualmente el área de contabilidad realiza un proceso de conciliación de activos fijos con el área de recursos físicos, con el fin de realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como el registro de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la entidad. Al cierre de la vigencia se realizarán las mediciones establecidas en la norma.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,233			Mensualmente el área de contabilidad realiza un proceso de conciliación de activos fijos con el área de recursos físicos, con el fin de verificar la vida útil de la propiedad, planta y equipo, así como realizar el reconocimiento, registro, medición, revelación, presentación de los hechos económicos tales como la depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la entidad. Al cierre de la vigencia se realizarán las mediciones establecidas en la norma.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	SI	0,233			Mensualmente el área de contabilidad realiza un proceso de conciliación de activos fijos con el área de recursos físicos, con el fin de realizar el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como el registro de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, basado en lo establecido en el marco normativo de la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorios, junto con las políticas establecidas por la entidad. Al cierre de la vigencia se realizarán las mediciones establecidas en la norma.

23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,3	0,3		La Resolución 414 de 2014 y el Manual de Gestión Contable junto con el anexo de políticas contables define los criterios de medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Adicionalmente la entidad cuenta con una firma asesora especializada que apoya los procesos de medición.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14	0,70	1,00	Las Políticas Contables de la Entidad se basan en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Nuevo Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el mercado de Valores y que no captan ni Administran Ahorro del Público (Resolución 414 de 2014), correspondiendo de esta forma a la naturaleza y actividad de la Entidad.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,14			La Resolución 414 de 2014 y el Manual de Gestión Contable junto con el anexo de políticas contables define los criterios de medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Adicionalmente la entidad cuenta con una firma asesora especializada que apoya los procesos de medición y por medio de la cual se determina conjuntamente los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,14			La Resolución 414 de 2014 y el Manual de Gestión Contable junto con el anexo de políticas contables define los criterios de medición, revelación y presentación de los hechos económicos. Adicionalmente la entidad cuenta con una firma asesora especializada que apoya los procesos de medición.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,14			Cada hecho económico incorporado por los proveedores de información contable genera desde el Sistema JSP7 un comprobante contable, el cual según los procedimientos debe contar con los soportes de la transacción que se reconoce y representa fielmente el hecho que pretende presentar. Por lo anterior, la actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,14			La Entidad tiene contrato no. 572 de 2019 suscrito con BECKER & ASSOCIATES S.A.S cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, tendientes a asesorar de forma especializada a la dirección corporativa de TRANSMILENIO S.A., en materia contable en los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos". Por lo anterior, el área de contabilidad realiza en acompañamiento con BECKER & ASSOCIATES S.A.S., las mediciones en estimaciones al cierre de cada periodo.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	La Resolución 414 de 2014 y el Manual para la Gestión Contable de TRANSMILENIO S.A., definen parámetros, criterios y plazos para la presentación y publicación de Estados Financieros, la cual se realiza de forma mensual y trimestral conforme los lineamientos establecidos por la CGN. De conformidad con las pruebas realizadas se identificó que los estados financieros mensuales y trimestrales fueron elaborados y presentados de forma oportuna a los usuarios de la información financiera.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,175	0,70		La Política se encuentra contenida en el Manual para la Gestión Contable en TMSA con código M-DA-010 , versión 1 de abril de 2018, en los numerales: a) 9 Generación Oportuna de Información Contable, b) 9.3 Publicación y Exhibición de la Información Contable y c) 10 Reportes Contables.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,175			La Entidad ha cumplido en forma mensual y trimestral el reporte de la información financiera, a los entes de control, así como con la publicación de los mismos a través de la página web.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,175			Producto del análisis de los estados financieros se realizan proyecciones financieras. Con lo anterior, la Entidad se encuentra tomando decisiones al respecto.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,175			La Entidad elaboró el juego completo de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, los cuales fueron reportados a la CGN y a Bogotá consolida y se encuentran para aprobación de la Junta Directiva, los cuales son: a) Estado de Situación Financiera, b) Estado del Resultado Integral, c) Estado de Cambios en el Patrimonio, d) Estado de Flujo de Efectivo y e) Notas a los Estados Financieros.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	La Entidad cuenta con los libros de mayor y balance al 31 de diciembre de 2019, en los cuales las cifras contenidas guardan consistencia con los estados financieros y con los reportes enviados a la Contaduría General de la Nación. De conformidad con el Manual de Gestión Contable previo a la consolidación, generación y publicación de los estados financieros en el área contable se surten validaciones por parte de los profesionales que participan en el proceso, por parte del Contador General y del grupo de Revisoría Fiscal.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,7	0,7		La Entidad junto con la Revisoría Fiscal realiza la verificación de los saldos de las partidas la cual se evidenció en los reportes a la Contaduría General de la Nación, actividad que se realiza previo a la presentación de los estados financieros.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	Anualmente para la aprobación de Estados Financieros de cierre de vigencia, se preparan indicadores financieros que permiten medir la solidez financiera de la Entidad mediante la determinación de índices de endeudamiento, liquidez, solvencia, capital de trabajo, entre otros; eventualmente para informes de gestión el área contable realiza interpretación para requerimientos específicos. De otra parte la Entidad tiene implementados indicadores operacionales que miden entre otros, la eficiencia en el uso de los recursos asignados, causación y control de pagos.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,35	0,70		Anualmente para la aprobación de Estados Financieros de cierre de vigencia, se preparan indicadores financieros que permiten medir la solidez financiera de la Entidad mediante la determinación de índices de endeudamiento, liquidez, solvencia, capital de trabajo. Los indicadores determinados se ajustan a las necesidades de la Entidad y del proceso contable.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35			La información utilizada como insumo guarda relación con los indicadores.

27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	En el proceso de elaboración de las notas a los estados financieros (revelaciones) efectuado por el área de contabilidad, participan funcionarios a cargo del proceso contable y eventualmente los usuarios proveedores de información contable. Con el fin de que se cumplan los requerimientos para su preparación se socializan los instructivos que para el efecto ha expedido la CGN. En documento consolidado de revelaciones (notas) a los estados financieros se remite a la Revisoría Fiscal para revisión, validación y aprobación. En dichas notas se revela información cualitativa, cuantitativa detallada útil para los usuarios.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo?	Ef	SI	0,14	0,70		Bajo lo indicado en el Manual para la Gestión Contable en TMSA con código M-DA-010, versión 1 de abril de 2018, la Entidad con la Revisoría Fiscal prepara y presenta los estados financieros y sus notas explicativas de forma anual, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, donde en dichas notas se revela información cualitativa, cuantitativa detallada útil para los usuarios.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,14			En las notas explicativas a los estados financieros, se revelan de forma cualitativa y cuantitativa detallada, con información suficiente y útil para los usuarios, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,14			Las notas explicativas a los estados financieros, de forma mensual, trimestral y anual se realiza comparando los periodos, donde se reflejan las variaciones más representativas y se anexan sus explicaciones (revelaciones), lo anterior, bajo lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,14			Teniendo en cuenta el Nuevo Marco Normativo - Resolución 414 de 2014, la Entidad elabora, presenta y publica las Notas Explicativas (revelaciones) a los estados financieros de forma mensual, trimestral y anual donde se reflejan de forma desagregada y completa, las metodologías aplicadas en la revelación de la información. Lo anterior, se realiza con la Revisoría Fiscal.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,14			El consolidado de notas a los estados financieros es verificado por grupos internos de la Entidad (profesionales del área de contabilidad y Profesional Especializado Grado 6 - Contador General), y grupos externos (Revisoría Fiscal y asesor en Norma Internacional), quienes a través de un proceso de verificaciones y cruce de datos garantizan la consistencia entre otros de la información que se está presentando.
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	De acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas se observó que la Entidad cumplió para el 2019, con la obligación de divulgar la información financiera, esto debido a que se encuentran disponibles en la Página Web de la Entidad los Estados Financieros con corte a noviembre de 2019. Con relación a diciembre de 2019 se evidenció el reporte de los estados financieros ante la CGN y a Bogotá consolida. Adicionalmente, se encuentran publicados en la Página Web de la Entidad los informes de gestión, rendición de cuentas y empalme así como la rendición de cuentas del Sector Movilidad.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,35	0,70		El área de contabilidad en coordinación con el Revisor Fiscal de la Entidad verifica la consistencia de las cifras presentadas en los Estados Financieros, los cuales cumplen el objetivo de la rendición de cuentas, la toma de decisiones y Control, así mismo, se evidenció el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2019 el cual se encuentra publicado en la Página Web de la Entidad. Adicionalmente, se verificó el reporte contable efectuado a la Contaduría General de la Nación en el sistema CHIP, con corte al 31 de diciembre de 2019 versus el libro mayor de contabilidad, observando que las cifras contenidas en dicho reporte coinciden con los saldos de los libros.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,35			De acuerdo con lo manifestado por el Profesional Especializado Grado 6 - Contador General, en los procesos de rendición de cuentas no se han generado interrogantes frente a los Estados Financieros, sin embargo, mediante las notas explicativas, se revelan de forma cualitativa y cuantitativa detallada, información suficiente y útil para los usuarios, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	La Entidad cuenta con la matriz de riesgo del Proceso de Gestión de Información Financiera y contable, versión 4 publicada el 12 de junio de 2019 en el Sistema Integrado de Gestión (MIPG), mediante la cual se han identificaron cinco (5) riesgos que en estado de Riesgo Inherente están clasificados en: moderado (2 riesgos) y en bajo tres (3 riesgos), de los cuales, posterior a controles (riesgo residual) tres (3) si bien se desplazan de cuadrante, continúan en el perfil bajo y dos (2) riesgos se mantienen en moderado.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,7	0,7		En las pruebas de auditoría realizadas, se determinó que la entidad para el registro de las transacciones u operaciones aplicó los mecanismos definidos que demuestran su aplicación por los responsables del proceso.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,3	0,3	0,86	En la matriz de riesgo del Proceso de Gestión de Información Financiera y contable, se tiene establecida la probabilidad de ocurrencia al igual que el impacto de los cinco (5) riesgos definidos en materia contable.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,175	0,56		La Entidad cuenta con la Política de Gestión de Riesgos mediante la cual se establece la metodología para realizar el tratamiento del riesgo tanto para los riesgos de gestión como de corrupción, por lo anterior, cuenta con el rol de la primera línea de defensa como medio para propiciar el logro de los objetivos, las actividades de control las cuales se orientan a prevenir y detectar la materialización de los riesgos.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,175			La Entidad cuenta con la Política de Gestión de Riesgos mediante la cual se establece la actualización anual de todos los mapas de riesgos existentes de los procesos definidos en el mapa de procesos institucional cuando se considere pertinente, así mismo, de ser necesario el líder del proceso puede actualizar su mapa de riesgos para que sea pertinente y coherente frente a los cambios del entorno que puedan presentarse.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	PARCIALMENTE	0,105			La calificación de los actuales controles no genera plan de tratamiento, sin embargo, se hace necesario valorar el grado de efectividad para lo cual fueron diseñados. Lo anterior, se encuentra acorde con el informe OCI-2019-073 emitido por la Oficina de Control Interno al Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable donde se recomendó revisar, analizar y ajustar de ser necesario, los controles registrados en la matriz de riesgos mencionada.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,105			La Política de Gestión de Riesgos al interior de la Entidad, sometió cambios en el primer semestre de 2019, por lo tanto, su grado de efectividad y valoración se encuentra en proceso de madurez, ajuste y cambios, sin embargo, la Política establece seguimiento a través de la autoevaluación y autocontrol ejercido por cada uno de los responsables de los procesos y los mecanismos de verificación fijados por la Entidad.

31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	Los integrantes del área contable cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 1254 de 2019 "Por medio de la cual se modifica, actualiza y consolida el Manual Específico de Funciones y Requisitos por competencias laborales para desempeñar los empleos de Trabajador Oficial de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.", al igual que los contratistas con el perfil establecido en los estudios técnicos, lo que garantiza que el proceso de evaluación del hecho económico se realice conforme a las normas para reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad y a las políticas contable internas. Adicionalmente, los funcionarios a cargo de las transacciones contables cuentan con diplomado en el marco normativo aplicable a TMSA.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,7	0,7		Los integrantes del área contable cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 1254 de 2019 "Por medio de la cual se modifica, actualiza y consolida el Manual Específico de Funciones y Requisitos por competencias laborales para desempeñar los empleos de Trabajador Oficial de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.", al igual que los contratistas con el perfil establecido en los estudios técnicos, lo que garantiza que el proceso de evaluación del hecho económico se realice conforme a las normas para reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad y a las políticas contable internas. Adicionalmente, los funcionarios a cargo de las transacciones contables cuentan con diplomado en el marco normativo aplicable a TMSA.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,3	0,3	1,00	Una vez revisado el Plan Anual de Capacitaciones para la vigencia 2019, se evidenció participación de los funcionarios que apoyan el proceso contable en el taller de información exógena, adicionalmente, durante la vigencia la dependencia participó en jornadas de capacitación dadas por la Secretaría de Hacienda Distrital las cuales son gratuitas.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,35	0,70		El Plan de Capacitación es monitoreado y verificado por la Dirección Corporativa de forma trimestral, desde el cuadro de mando integral.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,35			Se observó la participación del personal relacionado con el proceso contable en el taller de información exógena y taller de herramientas durante la vigencia 2019.
SUBTOTAL						31,477	

Valoración Cualitativa

Pregunta - concepto		Calificacion			Observaciones
Fortalezas		3. No			El área de contabilidad tomó medidas frente a las recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en el memorando con radicado 2019IE1100 del 28 de febrero de 2019, relacionadas con la presentación oportuna de los Estados Financieros de la Entidad, revisión y actualización de la matriz de riesgos de gestión del Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable, capacitaciones necesarias a los responsables de los procesos que proveen información contable con el fin de mejorar las competencias y habilidades en el ejercicio, es decir, que se mejoró la calificación para quince (15) de las dieciocho (18) respuestas que para la vigencia 2018 quedaron registradas como "PARCIALMENTE". 2. El área de contabilidad, como consolidadora de la información contable, tiene establecido como mecanismo de verificación un cronograma de cierre, en el cual se tienen identificadas las actividades y los responsables de remitir, conciliar, revisar y elaborar, los diferentes documentos, junto con los análisis necesarios para llevar a cabo la incorporación de la información en el proceso contable.
Debilidades		3. No			1. La OCI mediante informe OCI-2019-083 y el Comité de Sostenibilidad Contable, se pronunciaron frente a los posibles elementos faltantes identificados como resultado del seguimiento al informe emitido por Comercializadora Nave Ltda, bajo el Cto 679-18 del levantamiento físico del inventario de la Entidad, sin que a la fecha se haya cumplido con el compromiso adquirido por parte del Proceso de Gestión de Servicios Logísticos, frente a dicho tema. 2. El Manual de Inventarios se encuentra desactualizado, toda vez que la Resolución 001 de 2001 por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital fue derogada por la Res No. DDC-000001 del 2019, que si bien fue expedida para las Entidades de Gobiernos Distritales y teniendo en cuenta que TRANSMILENIO S.A., no pertenece a dicho sector, deberá ser evaluada su aplicación. 3. El proceso de contratación para la toma física de inventarios en la vigencia 2019, inició el 6-11-19 con un plazo de ejecución de 3 meses, afectando la oportunidad de la información y con ello el registro contable de los ajustes que se puedan derivar de esta actividad. 4. No se recibió pronunciamiento sobre el memorando 116 con radicado 2019-80101-CI-03225 de mayo de 2019, en el cual se recomendaba inclusión como invitados permanentes a las reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable, con Voz y sin derecho a Voto, al Jefe de la OCI y la Subgerente Jurídica, definición y aplicación de la depuración ordinaria y extraordinaria de saldos contables y elaboración del Plan de Sostenibilidad Contable. 5. El mapa de riesgos del proceso de Gestión de Información Financiera y Contable asociados al área de contabilidad, presupuesto y tesorería, cuenta con 5 riesgos inherentes, de los cuales 2 de ellos no se desplazaron de cuadrante ni de zona, en el mapa térmico una vez aplicados los controles, lo que sugiere validar la efectividad de los mismos.
Avances y mejoras del proceso de control interno contable		3. No			1. A partir de marzo de 2019, se encuentran publicadas en la página WEB de la Entidad las operaciones recíprocas, así como los procesos y conciliaciones de defensa Judicial para el acceso a la ciudadanía. 2. Fueron implementados controles automáticos en el sistema de información contable JSP7 que facilitan el registro de la causación de los Contratos PSP, lo que mitiga el riesgo de pérdida de la información y el fortalecimiento de los controles en la gestión.
Recomendaciones		3. No			1. Verificar, registrar y conciliar el resultado del inventario de bienes registrado en el informe final de Comercializadora Nave Ltda del 24 de mayo de 2019 mediante radicado 2019-ER-16999 y adelantar las acciones administrativas necesarias para dar cumplimiento al Manual de Inventarios con código M-DA-002 versión 0 de 2014. 2. Evaluar la viabilidad de actualizar el Manual de Inventarios con código M-DA-002, versión 0 de 2014 atendiendo los lineamientos establecidos en la Resolución No. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019 "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales". 3. Gestionar la realización oportuna de las verificaciones físicas anuales de inventarios y activos fijos, con el objetivo de que los ajustes y/o registros contables derivados de esta actividad sean efectuados dentro del período correspondiente y antes de la aprobación de los estados financieros. Es necesario aclarar que esta recomendación es reincidente y ha sido comunicada en diferentes oportunidades a la Administración de la Entidad, sin que se hayan evidenciado acciones correctivas para eliminar la causa raíz de la mencionada situación. 4. Tomar medidas que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DDC 003/2018. 5. Revisar, analizar, ajustar y de ser necesario, fortalecer los controles registrados en el Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión de Información Financiera y Contable asociados al área de contabilidad, presupuesto y tesorería, ya que una vez que aplicados, no desplazan dos (2) riesgos en el cuadrante del mapa térmico, considerándose los mismos inefectivos.

Sumatoria Puntajes 31,477
Dividir entre total de criterios 0,9827
Multiplicar por 5 4,91

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	31,48
Porcentaje obtenido	4,91
Calificación	EFICIENTE

0,982

EXISTENCIA (Ex)	
Respuesta	Cantidad
SI	30
PARCIALMENTE	2
NO	0

EXISTENCIA (EF)	
Respuesta	Cantidad
SI	70
PARCIALMENTE	3
NO	0